

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55878 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 252/2011 por auto de fecha 12/07/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso SUPRATECH ELECTRONICA DE CONSUMO, S.L.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 12 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180069769-1